

*"2017, año del Centenario de la Constitución y de la
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo"*

Morelia, Michoacán, a 8 de septiembre de 2017

Oficio SE/4394/2017

12 SEP 2017

Lic. José Martín Godoy Castro
Procurador General de Justicia del Estado
P r e s e n t e.

El Pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado, en sesión ordinaria celebrada el 6 de septiembre actual, emitió el "Acuerdo del Consejo del Poder Judicial del Estado que aprueba el dictamen relativo a la supresión de la especialización por materia del Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Pátzcuaro y ampliación de su competencia para que conozca de las materias civil, mercantil y familiar", del cual le remito la certificación correspondiente.

Lo anterior para su conocimiento y todos los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

Lic. Soledad Alejandra Ornelas Farfán.
Secretaría Ejecutiva del Consejo
del Poder Judicial del Estado

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA EJECUTIVA